Alcaldía de Sabaneta

Sabaneta, 08 de agosto de 2024

LA JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE SABANETA
HACE CONSTAR:

Que revisados los archivos que reposan en esta dependencia, se encontró que la Señora **ELIZABETH MALDONADO ALVAREZ**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.037.657.027** ha suscrito los siguientes contratos con el Municipio de Sabaneta:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SAB-01-205-24

OBJETO:	Prestación de servicios profesionales en la oficina de asuntos religiosos para fortalecimiento de las organizaciones sociales de entidades religiosas
VALOR:	$ 17.186.400
VIGENCIA:	Desde el 24/01/2024 hasta el 15/05/2024
VALOR OTROSI N°1:	$ 6.444.900
OTROSI N°1:	Hasta el 30/06/2024
DEPENDENCIA:	Secretaría de Gobierno

Obligaciones Específicas del Contratista

- Facilitador de procesos jurídicos a las diferentes comunidades religiosas del municipio.
- Participar en la orientación, coordinación y control en materia jurídica de las entidades religiosas registradas en el municipio de sabaneta.
- Apoyar desde el ámbito jurídico la elaboración y puesta en marcha de la política pública de libertad religiosa en el municipio.
- Brindar apoyo en la proyección respuestas oportunas ante los organismos de control y demás entes que así lo requieran, en los asuntos que sean competencia de la oficina de asuntos religiosos del Municipio de Sabaneta.
- Brindar apoyo en la asistencia a mesas de trabajo, comités, entre otros, en los cuales sea requerido por el secretario de Gobierno.
- Apoyar en la proyección y redacción de diferentes Actos Administrativos propios de la Subdirección de Asuntos Religiosos-.
- Apoyar en la proyección y redacción de respuestas de manera inmediata, según los términos establecidos por la Ley a las peticiones que le sean asignadas.
- Todas las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato, que sean inherentes o necesarias para la correcta ejecución de este, que le sean solicitadas por el supervisor del contrato.

Se expide la anterior constancia a solicitud de la parte interesada.

Atentamente,

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ORTIZ
Jefe Oficina Jurídica

Elaboró: Cristian Camilo Ríos Santamaria- Asesor
Cod.1539